



SOLICITUD DTH-3094

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3094			FECHA DE SOLICITUD: 23/04/2024			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR MERA CARRERA DANNY ALEXANDER			PUESTO QUE OCUPA OPERADOR DE VEHICULO DE EMERGENCIA			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CHIMBORAZO			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR ACADEMIA DE FORMACION Y ESPECIALIZACION BOMBERIL			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 30/04/2024 (05:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 02/05/2024 (22:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
ARCE RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR MERA CARRERA DANNY ALEXANDER						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
ENCARGADO DE LA MOVILIZACIÓN A RIOBAMBA-REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO BRIF						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO-CHIMBORAZO	30/04/2024	05:00	30/04/2024	09:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	CHIMBORAZO-QUITO	02/05/2024	18:00	02/05/2024	22:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 160022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 2207324827		



SOLICITUD DTH-3094

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
23/04/2024	MERA CARRERA DANNY ALEXANDER	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
ENCARGADO DE LA MOVILIZACIÓN A RIOBAMBA-REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO BRIF		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: DANNY ALEXANDER MERA CARRERA</p> <p>MERA CARRERA DANNY ALEXANDER</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: WASHINGTON BOLIVAR ARCE RODRIGUEZ</p> <p>ARCE RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N° 114-DTH-CBDMQ

PARA: TCrnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA: 24/04/2024

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

A través de memorando Nro. CBDMQ-AFEB-2024-0180-MEM, el Sr. TCrnl. Washington Bolívar Arce Rodriguez DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN, se dirige al señor TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela Jefe de Bomberos, con el siguiente asunto: “*DECLARACION DE COMISION DE SERVICIOS; VIATICOS Y EMISION DE SALVOCONDUCTO-REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO BRIF*”.

“Mediante Oficio Nro. SNGR-DOPE-2024-0028-O del 22 de marzo de 2024, el Ing. Mario Ordeñana, Director de Operaciones de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos indica:

“Con la finalidad de fortalecer al País en la preparación para la respuesta a incendios forestales a nivel nacional e internacional y en base al personal seleccionado por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos mediante oficio Nro. SGR-DOPE-2023-0067-O del 01 de agosto del 2023, me permito convocar a ustedes a la Reunión del Comité Técnico BRIF, la cual se llevará a cabo del martes 30 de abril al jueves 02 de mayo del 2024, desde las 09:30, en la instalaciones de la Compañía de Bomberos 21 de Abril "X5" ; Dirección: Av. Bolívar Bonilla y Av. Celso Augusto Rodríguez, de la ciudad de Riobamba.”

“En este sentido y dando cumplimiento a la disposición emitida por su Autoridad mediante correo electrónico del 26 de marzo de 2024, cuyo asunto: Reunión Comité Técnico BRIF, tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR y ordenar a quien corresponda se realicen las gestiones administrativas y operativas para: DECLARACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, VIÁTICOS y EMISIÓN DE SALVOCONDUCTO y adicionalmente AUTORIZAR MOVILIZACIÓN para asistir a la



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Reunión del Comité Técnico BRIF, del 30 de abril al 02 de mayo de 2024, en favor de:

PERSONAL:

- *TCrnl. Washington Arce (Secretario Comite Técnico Forestal Ecuador)*
- *Op. Danny Mera (Conductor)”*

A través de hoja de ruta el señor Jefe de Bomberos, sumilla al señor Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo Financiero “Autorizado”

El señor Director General Administrativo Financiero se dirige a la señora Directora de Talento Humano (E),” *Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios)”*

La Directora de Talento Humano (E), se dirige al Ing. Javier Castro y le indica. *Estimado Jefe de Unidad favor continuar con el proceso en apego a normativa”.*

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“**Art. 30.-** De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, es una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.

Bajo las directrices del Comité Directivo, el Comité Técnico es la instancia encargada de formular las recomendaciones técnicas en temas relacionados a los proyectos a financiarse, de conformidad con sus funciones.

Por lo expuesto, es indispensable el desplazamiento del Tcrnl. Washington Arce al ser el Secretario del Comité Técnico Forestal Ecuador y del señor Op. Danny Mera (Conductor) a fin de que colabore con el traslado correspondiente a la ciudad de Riobamba, provincial del Chimborazo.

4. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración: a favor de los señores

- TCrnl. Arce Rodríguez Washington Bolívar Director de Academia de Formación y Especialización Bomberil(E).
- Mera Carrera Danny Alexander Operador de Vehículo de Emergencia

Para que se trasladen a la ciudad de Riobamba del 30 de abril al 2 de mayo del 2024, a fin de que participe en la reunión del Comité técnico del BRIF, en las instalaciones de la Compañía de Bomberos 21 de Abril "X5".

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**

INFORME-R-3094

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3094

FECHA DE INFORME: 09/05/2024

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MERA CARRERA DANNY ALEXANDER	PUESTO QUE OCUPA OPERADOR DE VEHICULO DE EMERGENCIA
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CHIMBORAZO	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR ACADEMIA DE FORMACION Y ESPECIALIZACION BOMBERIL

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

 ARCE RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR
 MERA CARRERA DANNY ALEXANDER

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Martes 30 de abril de 2024

05h00 Se procedió con la salida de la ciudad de Quito

08h00 Llegada a la ciudad de Riobamba, procedimos a desayunar

09h00 Arribamos al lugar donde mi TCrnl. Arce tenía programada la Reunión del Comité Técnico BRIF en la Estación X5 del Cuerpo de Bomberos de Riobamba.

14h00 Mi TCrnl. Arce, procede a salir al almuerzo el cual nos dirigimos al restaurante.

15h00 Regresamos a la Estación X5 del Cuerpo de Bomberos de Riobamba para que mi TCrnl. Arce continúe en la reunión del Comité Técnico BRIF.

18H00 Mi TCrnl. Arce procede a salir y nos dirigimos al hotel.

20h00 Una vez instalados en el hotel procedimos a salir a cenar.

21h00 Regresamos al hotel a descansar.

Miércoles 01 de mayo de 2024

07h30 Salimos del hotel a servirnos el desayuno

09h00 Llegamos a la Estación X5 del Cuerpo de Bomberos de Riobamba donde mi TCrnl. Arce mantenía la reunión del Comité Técnico BRIF.

14h00 Mi TCrnl. Arce, procede a salir al almuerzo el cual nos dirigimos al restaurante.

15h00 Regresamos a la Estación X5 del Cuerpo de Bomberos de Riobamba para que mi TCrnl. Arce continúe en la reunión del Comité Técnico BRIF.

18h00 Mi TCrnl. Arce procedió a salir del lugar y nos dirigimos al hotel.

20h00 procedimos salir a cenar.

21h00 Regresamos al hotel a descansar.

Jueves 02 de mayo de 2024

07h30 Salimos del hotel a servirnos el desayuno

09h00 Llegamos a la Estación X5 del Cuerpo de Bomberos de Riobamba donde mi TCrnl. Arce mantenía la reunión del Comité Técnico BRIF.

15h30 Mi TCrnl. Arce culminó la reunión.

16h00 Con MI TCrnl nos dirigimos a la ciudad de Quito.

19h00 Llegamos a la ciudad de Quito, dejando el vehículo institucional en la Estación.



**INFORME-R-3094
TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO-CHIMBORAZO	30/04/2024	05:00	30/04/2024	09:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	CHIMBORAZO-QUITO	02/05/2024	18:00	02/05/2024	22:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

INFORME-R-3094
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: DANNY ALEXANDER MERA CARRERA</p> <p>MERA CARRERA DANNY ALEXANDER</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: WASHINGTON BOLIVAR ARCE RODRIGUEZ</p> <p>ARCE RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS**

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: MERA CARRERA DANNY ALEXANDER		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
CHIMBORAZO	30/04/2024	02/05/2024

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
01/05/2024	Riobamba	Nota de Venta	001-001-0000119	PROCEL AYALA CRISTINA DEL CARMEN	100,00
01/05/2024	Riobamba	Nota de Venta	001-001-000000570	SALTOS MERLO EDUARDO MARCELO	5,00
01/05/2024	Riobamba	Nota de Venta	001-001-000000568	SALTOS MERLO EDUARDO MARCELO	5,00
01/05/2024	Riobamba	Nota de Venta	001-001-000000571	SALTOS MERLO EDUARDO MARCELO	4,00
30/04/2024	Riobamba	Nota de Venta	003-001-0001198	Urbina Rivero Isrraidys Jesus	10,00
30/04/2024	Riobamba	Nota de Venta	001-001-000001073	PENG BAOLING	4,40
TOTAL					128,40



Firmado electrónicamente por:
**DANNY
ALEXANDER
MERA CARRERA**



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0602458358001

Autorización
1131242722

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000571

Fecha emisión
01/05/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SII, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
SATOS MERLO EDUARDO MARCELO	CAFETERIA MAM	
Dirección matriz		
AV LEOPOLDO FREIRE 01 Y AMSTERDAM		
Dirección establecimiento		
AV LEOPOLDO FREIRE 01 Y AMSTERDAM		
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código Imprenta
Otro	2024-05-09	2990

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simula, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.



Facturación física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0602458358001

Autorización
1131242722

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000568

Fecha emisión
01/05/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRL, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
SALTOS MERLO EDUARDO MARCELO	CAFETERIA M&M	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
AV LEOPOLDO FREIRE 01 Y AMSTERDAM	AV LEOPOLDO FREIRE 01 Y AMSTERDAM	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
Otro	2024-05-09	2890

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simula, oculta, omite, falsea o engaña en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC: 1759191487001
Autorización: 1131824544

Tipo documento: Nota de venta
Número documento: 003-001-0001198

Fecha emisión: 30/04/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SII, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
URBINA RIVERO ISRAIDYS JESUS		D PICAR	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
AV. MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO		REY CACHA SN Y LA PRENSA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código Imprenta	
	2025-01-03	4189	

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.
Recuerde la persona que simula, oculta, omite, falsea o engaña en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.
Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0602458358001

Autorización
1131242722

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000570

Fecha emisión
01/05/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRL y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
SALTOS MERLO EDUARDO MARCELO		CAFETERIA M&M	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
AV LEOPOLDO FREIRE 01 Y AMSTERDAM		AV LEOPOLDO FREIRE 01 Y AMSTERDAM	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
Otro	2024-05-09	2890	

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal

Facturación física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0603030685001

Autorización
1131582009

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-0000119

Fecha emisión
01/05/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
PROCEL AYALA CRISTINA DEL CARMEN	PENSION LA CASCADA	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
LOTTAZION BENJAMIN CAZAR KABUL 9 Y AV. EDELBERTO BONILLA OLEAS LOTTAZION BENJAMIN CAZAR KABUL 9 Y AV. EDELBERTO BONILLA OLEAS		
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código Imprenta
	2024-09-21	4189

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simula, oculta, omite, falsea o engaña en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 3670

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC 1768097950001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2024-04-30 Hora 05:00 Hasta 2024-05-02 Hora 22:00

Motivo Reunión Comité Técnico BRIF



Firmado electrónicamente por:
PATRICIO GERMAN
NARVAEZ BUITRON

No. Ocupantes 2

AUTORIZACIÓN

Fecha 2024-04-29

No. Comunicación 3670

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino RIOBAMBA

Kilometraje Inicio 23106

Kilometraje Fin

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres DANNY ALEXANDER MERA CARRERA **Cargo** OPERADOR

Número de Cédula / Pasaporte 1720501814 **Tipo de Licencia** E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PMA7985 **Marca / Modelo** Duster intens

Color Rojo **Número Matrícula** 0841818

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres TCrn. Washington Arce **Cargo** Director de la Academia de Formación y Especialización

Realizado Por ESTRELLA AGUILAR ESTEBAN PATRICIO

Fecha de Emisión 2024-04-29 16:06